ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-SEN-012-2024

Objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL SENADO DE LA REPUBLICA A MONTO AGOTABLE**

El contratista producto del proceso de contratación garantizará el servicio de recolección, manejo, tratamiento y disposición final De residuos peligrosos generados por el Senado de la República.

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los proponentes para el servicio solicitado por el **SENADO DE LA REPÚBLICA.**

El anexo contiene lo mínimo requerido, sin embargo, será responsabilidad del contratista ejecutar todo lo que ofreció como cobertura en la propuesta.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

Para garantizar la oportunidad y eficiencia en el servicio requerido por el Senado de la República, se estableció las siguientes especificaciones con el fin de establecer una mayor Calidad, claridad yoportunidad sobre el objeto del servicio a contratar:

ITEM	PRODUCCION RESIDUOS TIPOLOGIA DE RESIDUOS PELIGROS	ORIGEN DE RESIDUOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	JORNADA	FRECUENCIA RECOLECCION	UNIDAD	CANTIDAD PROMEDIO DE SOLICITUD DE SERVICIO
1	Residuos biosanitarios y/o cortopunzante	Residuos peligrosos generados en áreas administrativas y consultorios médicos.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos de la entidad.	Diurna	Mensual y/o cuando la entidad contratante lo requiera	Kg.	1 - 20

A continuación, se relacionan actividades estratégicas para la gestión del presente contrato:

- El contratante, podrá solicitar la recolección por una cantidad superior a la establecida en elpromedio mensual hasta agotar los recursos asignados al presente contrato.

- El contratista deberá suministrar elementos de protección personal necesarios al personal que realice la recolección de residuos peligrosos en la entidad.

- El contratista deberá garantizar la recolección, pesaje, transporte (acorde a condiciones propias de la naturaliza de cada residuo), tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados por el senado de la república.

- El contratista deberá generar entregar certificación de disposición final al contratante dentrode los 5 días siguientes hábiles a la recolección. Dicha certificación debe acogerse a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y aquella normatividad que regula la disposición finalde residuos peligrosos.

- El contratista deberá tener licencia ambiental para la recolección, transporte, manejo,tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos relacionados en el presente contratoacorde a la normatividad ambiental legal aplicable.

- El contratista entregará a la entidad contratante un manifiesto de la cantidad de residuos peligrosos en el momento de la recolección.

Nombre de la empresa: ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S
Representante legal: John Demis Izquierdo Puerto
Nit: 800201648
Cedula: 80211195
Teléfono: 3164741904

